

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Consejera, por la que se sustituye a Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, en relación con la letra e) y j) del apartado 2 del artículo 12 de la citada Ley, los Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura serán nombrados por el titular de la Consejería competente por razón de la materia.

El artículo 11 de la referida Ley establece las causas por las que los miembros del Consejo Escolar de Extremadura perderán su condición.

Por otra parte, el apartado 4 del artículo 10 de la Ley establece que, si se produjera alguna vacante por cualquier motivo, el nuevo miembro del Consejo Escolar de Extremadura ha de ser nombrado por el tiempo que resta del mandato de quien ha causado la vacante.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el apartado 4 del artículo 92 en relación con la letra k) del artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por el apartado 2 del artículo 21 de la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura,

#### RESUELVO:

Primero. Cesar a los siguientes Consejeros:

Representantes de la Administración Educativa:

- D. Diego Mostazo López.
- D. José Luis Velilla Sanz.
- D. Saturnino González Ceballo.

Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o cultura en Extremadura:

Consejería de Educación:

Dña. María del Carmen Pineda González.

Segundo. Nombrar a los siguientes Consejeros, quienes tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente del Consejo Escolar de Extremadura:

Representantes de la Administración Educativa:

D. Diego Gálvez Díaz.

Dña. María del Carmen Pineda González.

D. Juan Gallardo Calderón.

D. Antonio Tejero Aparicio.

Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o cultura en Extremadura:

Consejería de Educación:

D. Andrés Núñez de Lemus.

Mérida, a 1 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, del Rector, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2006 (Diario Oficial de Extremadura